



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 AGO 2012

RES.H.Nº 1364-12

Expte.No. 4438/12 -

**VISTO:**

El inicio, el pasado 06 de agosto, del juicio oral y público a todos los imputados por el crimen de Mariano Ferreyra; y

**CONSIDERANDO:**

QUE durante todo el proceso judicial se aportó una gran cantidad de pruebas y testigos que incriminan directamente a los acusados;

QUE la definición del juicio, no sólo será un acto de justicia, sino también un avance contra la terciarización y la precarización laboral, como así también un gran paso adelante para lograr la democracia sindical;

QUE es de sumo interés para la Facultad de Humanidades que no haya impunidad en ninguna causa de violación de los Derechos Humanos y de los derechos de los trabajadores en particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 28/08/12)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** EXPRESAR desde este Consejo Directivo su postura a favor del juicio y castigo a todos los imputados por el crimen de Mariano Ferreira.

**ARTÍCULO 2º.-** SOLICITAR al Consejo Superior se pronuncie en igual sentido.

**ARTÍCULO 3º.-** HÁGASE SABER y comuníquese al Tribunal Oral Criminal No.21, Cámara Nacional de Casación Penal, Consejo Superior y CUEH.

mda





CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.

DR. RICARDO A. RIONDA  
 LEGAL  
 Facultad de Humanidades - U.N.S.